



ORDEN

Por Orden de fecha 24 de septiembre de 2013 se designó a los miembros de la Mesa de Contratación que debían asistir al Órgano de contratación en la valoración de las ofertas presentadas para la contratación de la obra **“Mejoras de infraestructuras urbanas en varias zonas, Accesibilidad y Seguridad vial, Zona de los Bodegones y Polígono Nueva Ciudad”**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de noviembre de 2013 se aprueba el nombramiento de la Sra. Tesorera Municipal, Dña. Salomé Maestre, funcionaria con habilitación de carácter nacional, como sustituta del Sr. Interventor Municipal, ante la baja por enfermedad de D. Juan Manuel Galán Flores, actual sustituto del Interventor.

La Junta de Gobierno, en sesión de fecha 3 de enero de 2014, aprueba dejar sin efecto el anterior acuerdo, una vez recibida el alta médica de D. Juan Manuel Galán Flores.

Habiéndoseme delegado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de agosto de 2011 las competencias relativas a la totalidad de los contratos, cualquiera que sea la materia y cuantía, a excepción de los contratos de gestión de servicios públicos y las órdenes de inicio de todos los expedientes y en base al contenido de los Art. 127.1.f de la Ley de Bases de Régimen Local en relación con el Art. 127.2 del mismo texto legal, por la presente,

HE RESUELTO

Confirmar el nombramiento de D. Juan Manuel Galán Flores, como sustituto del Interventor Municipal, en la Mesa de Contratación relativa a la obra **“Mejoras de infraestructuras urbanas en varias zonas, Accesibilidad y Seguridad vial, Zona de los Bodegones y Polígono Nueva Ciudad”**.

Mérida a 17 de enero de 2014.

EL DELEGADO DE CONTRATACIÓN

Fdo: Daniel Damián Serrano Dillana